



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 265/20-2021/JL-I.

SoniGas S. A. de C. V. (demandado)

En el expediente número 265/20-2021/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Carlos Manuel Uc Cu en contra de SoniGas S. A. de C. V.; con fecha 20 de octubre de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

..." JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 20 DE OCTUBRE DE 2023.

Vistos: 1) del estado que guardan los presentes autos; y 2) del oficio número 049001/400'100/125-Lab/2023, signado por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, recepcionado ante el despacho de este Juzgado mediante correo electrónico con fecha 10 de marzo del año en curso, por medio del cual rinde informe solicitado por esta autoridad ; En consecuencia, Se provee:

PRIMERO: Se da Vista.

a) A la Parte Actora.

En atención al oficio número 049001/400100/125-Lab/2023, signado por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde su informe, por lo que, se le da vista a la parte actora para que en el término de 03 días hábiles siguientes a su notificación manifieste lo que a su derecho corresponda, se dice lo anterior de conformidad con el numeral 735 de la Ley Federal del Trabajo en Vigor.

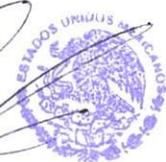
SEGUNDO: Acumulación. Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente el oficio de cuenta descritos en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 23 de octubre de 2023.

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi  
Notificador y/o Actuario Interino Adscrito al Juzgado Laboral  
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR